

Fecha: 20-04-2025
 Medio: La Estrella de Chiloé
 Supl.: La Estrella de Chiloé
 Tipo: Noticia general

Pág.: 7
 Cm2: 655,4
 VPE: \$ 404.383

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: No Definida

Título: EL "HOTEL QUEMADO" CONSTITUYE UN PUNTO DE PREOCUPACIÓN EN CHILOÉ, ESPECIALMENTE EN QUELLÓN. LA CONSTRUCCIÓN QUE ALOJABAA L HOTEL GOLFO CORCOVADO ARDIÓ A FINES DEL SIGLO PASADO, y: que, sibien han existido pro...

CEEDIA/LEC



EL "HOTEL QUEMADO" CONSTITUYE UN PUNTO DE PREOCUPACIÓN EN CHILOÉ, ESPECIALMENTE EN QUELLÓN. LA CONSTRUCCIÓN QUE ALOJABA AL HOTEL GOLFO CORCOVADO ARDIÓ A FINES DEL SIGLO PASADO.

“
Como se quemó la parte de madera (del hotel), quedó un subterráneo con una caldera, que es donde se refugiaron estas personas”.

Héctor Leiva, dirigente vecinal.

infraestructura, explica el líder social, que quedó abandonada tras ser afectada por un incendio a fines del siglo pasado. Describe: “Era una estructura de hormigón; como se quemó la parte de madera, quedó el resto. Quedó un subterráneo con una caldera, que es donde se refugiaron estas personas”.

En ese lugar, recuerda Leiva, han ocurrido hechos graves como homicidios, intentos de violación y riñas, entre otras incivildades.

EN CAMPAMENTOS

En Osorno, Eliana Catrilef, presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, también admite preocupación por la situación de estos inmuebles. Según explica, su inquietud se debe a que, además de la ocupación de casas, “los okupas llegan a los campamentos, sobre todo extranjeros”.

Matiza: “No quiero generalizar, pero hay muchos que han hecho mucho daño en nuestra ciudad”.

La dirigente comenta

que, si bien han existido propiedades ocupadas ilegalmente en Osorno, el fenómeno no se ha masificado. Atribuye esto a la buena labor de la seguridad pública municipal, en conjunto con Carabineros, la PDI y la Fiscalía.

El problema principal, según Catrilef, radica en que estas personas “alteran la vida de quienes habitan en los campamentos en los que se instalan”.

FACTOR DE RIESGO

Durante sus más de tres años en el cargo, la exdelegada presidencial Giovanna Moreira enfrentó diversas situaciones relacionadas con la ocupación ilegal de inmuebles. Sostiene que existen casos de viviendas ocupadas ilegalmente donde el dueño interpone una denuncia, permitiendo su recuperación mediante la Ley de Usurpaciones, promulgada en 2023.

Sin embargo, añade, también existen propiedades abandonadas que son utilizadas, a veces por personas en situación de calle o por otros que simplemente “se las toman” al ver la oportunidad.

Moreira, quien estuvo también a la cabeza de Techo Chile en la región, reconoce que en estas viviendas se cometen delitos y que su entorno se vuelve más propenso a hechos violentos. La recuperación es más compleja “porque muchas veces no hay una denuncia por parte del dueño”, arguye. En cambio, si el dueño denuncia, “procede Fiscalía y Carabineros, y se recupera la vivienda”.

Además, enfatiza que los municipios pueden usar he-

rramientas administrativas para declarar estas propiedades inhabitables, lo cual puede dar pie a operativos adicionales con policías y Fiscalía si se detectan delitos.

Giovanna Moreira recuerda un caso en Puerto Varas donde valora la acción del alcalde Tomás Gárate en el desarme de tres viviendas. Explica que estas construcciones estaban “en una toma de terreno municipal, pero además estaban siendo ocupadas para el microtráfico de drogas”. No sólo estaban ocupadas ilegalmente, “sino que eran el centro de control de un grupo que tenía armas y binoculares, entre otras especies, para mantener un control territorial”, control que ejercían mediante “el temor”. Además, vendían drogas, adjunta la militante del Partido Liberal.

Ante esta situación, recuerda Moreira, se coordinó una acción en la mesa jurídico-policial. Esta coordinación permitió, por un lado, que el municipio utilizara sus herramientas administrativas. Por otro lado, se trabajó con la PDI, Carabineros y la Fiscalía para planificar el desalojo. El objetivo era doble: no interrumpir posibles investigaciones en curso y estar preparados para encontrar elementos peligrosos o drogas, lo cual efectivamente sucedió.

La administradora pública también menciona al paso otra problemática enfrentada durante su gestión: la de “los arriendos abusivos en Osorno”.

COMPETENCIAS

Frente a este escenario, la delegada presidencial regional, Paulina Muñoz, distingue las competencias de su ofici-

na frente a la ocupación ilegal de inmuebles, diferenciándolas de la responsabilidad que recae en los propietarios privados. En este sentido, precisa que la Delegación Presidencial puede ordenar y ejecutar desalojos solo en propiedades pertenecientes al Estado. Destaca, además, el apoyo que brindan al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) y a Bienes Nacionales en esta área.

Como ejemplo, manifiesta una solicitud recibida desde el pasaje Nuble, en el sector Barrio Puerto de la capital regional. Se trató de un caso originado por la denuncia civil de una propietaria, el cual llegó incluso a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt. En esa ocasión, recuerda Muñoz, este tribunal determinó que el Ministerio del Interior y otras instituciones estatales debían colaborar para restituir la propiedad a su dueña.

Por su parte, el diputado Alejandro Bernales (PL) informa haber recibido numerosas inquietudes y antecedentes sobre este tema por parte de vecinos de diversos puntos de la región. Al congresista le preocupa que, tras el desalojo de una propiedad, las personas afectadas se trasladen a otros lugares. Generalmente, se dirigen a barrios conocidos donde, según el congresista, “rompen la tranquilidad de los vecinos”.

Además, asegura que esta problemática se extiende por diversas comunas de la región, y que estas propiedades se transforman en focos de incivildades, como tráfico de drogas y prostitución. “El llamado es a que la autoridad -que conoce dónde es-

JUNTAS DE VECINOS HACEN LO QUE PUEDEN

Raúl Aburto, presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Reloncaví de Puerto Montt, recalca que, más allá de exponer el problema reiteradamente, estas unidades no pueden hacer mucho más.

Describe las “casas okupa” como “un dolor de cabeza” para las juntas de vecinos, no solo por la ocupación en sí, sino por los problemas asociados: “Hacen fiestas en la noche, la bulla y una serie de situaciones (...) entonces, hay muchas juntas de vecinos que no saben qué hacer”.

Por ello, Aburto reitera que la solución depende de que las “autoridades realicen su trabajo”. Concluye: “Nosotros llegamos hasta donde nos corresponde”.

tán estos focos -solucione esta problemática con urgencia”, concluye Bernales.

MAL USO DE VIVIENDAS SOCIALES

Otro problema abordado es el uso irregular de viviendas sociales. Al respecto, el seremi de Vivienda y Urbanismo, Fabián Nail, defiende que el Estado, a través de su cartera, ha incrementado los recursos para soluciones habitacionales. Esto se enmarca en el Plan de Emergencia Habitacional, que en Los Lagos presenta un 85% de avance y busca mejorar la calidad de vida de más de 25 mil familias.

No obstante, el secretario regional ministerial argumenta que, si bien el acceso a una casa digna es un derecho, este apoyo también implica una responsabilidad por parte de los beneficiarios. Advierte que algunos de ellos “lamentablemente no las habitan o no las utilizan como corresponde”.

Ante esta situación, el Gobierno actual ha fortalecido los mecanismos de fiscalización y recuperación de inmuebles, buscando asegurar que cada vivienda bene-

ficie a familias que realmente la necesitan.

“Esto, que puede parecer solo buenas intenciones, se ha concretado mediante la inédita recuperación de las primeras cuatro viviendas en Puerto Montt durante marzo pasado, las que fueron reasignadas a familias de extrema vulnerabilidad, pese a las complejidades legales que conlleva ejercer este tipo de facultades”, expone el profesional

Nail reflexiona: “Algo que puede parecer insuficiente sienta un importante precedente regional. Nos permitirá recuperar otras viviendas, no solo como un acto administrativo aislado, sino también como un acto de justicia social. Por cada vivienda mal utilizada hay una familia que sigue esperando. El llamado es a denunciar el uso irregular de viviendas sociales en el portal Denuncia.mimvu.cl”.

El seremi orienta que este trámite puede realizarse con absoluta confidencialidad, todo en el marco de abordar la problemática de las “casas okupa”, que generan temor en la población de la región. ☺